



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta:	Entrada:	
1565/11	3478/11	Sr. Pablo Regalo, remite nota solicitando ser recibido por la Comisión de Cultura de este Organismo.
1508/11	3339/11	Señor edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al Tema: " Instalación de la Comisión de Carnaval 2011-2012"
1330/11	3137/11	Señor edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: " Actividades finales en el año del Bicentenario de la Emancipación Artiguista ".

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta